



MAPA CONCEPTUAL

NOMBRE DEL CATEDRATICO

JOSE REYES RUEDA RUEDA

NOMBRE DE LA ALUMNA:

MARIA GUADALUPE GARCIA LÓPEZ

NOMBRE DE LA MATERIA:

CLINICA PROCESAL CIVIL

6TO CUATRIMESTRE

EJECUTIVO

PICHUCALCO, CBIAPAS

UNIDAD III

UNIDAD III LAS ACTIVIDADES PROCESALES Y SU FORMA.

FORMAS PROCESALES EN GENERAL.

el conjunto de requisitos, pasos y formalidades jurídicas que regulan la tramitación de un proceso judicial. Estas formas garantizan que el proceso se desarrolle con orden, equidad y conforme a la ley.

PROCESOS ESPECIALES JUICIO EJECUTIVO.

El juicio ejecutivo es un tipo de proceso especial que tiene como finalidad principal obtener el cumplimiento forzoso de una obligación cierta, líquida y exigible contenida en un título ejecutivo;

- Naturaleza sumaria: Procedimiento breve con limitación en las oportunidades probatorias del deudor.
- Documental: Se basa en la presentación de un título ejecutivo.

TÍTULOS EJECUTIVOS

1. Certeza: Que el derecho que se reclama sea indudable.
2. Liquidez: Que la cantidad sea determinada o fácilmente determinable.
3. Exigibilidad: Que la obligación esté vencida, es decir, que el acreedor pueda exigir su cumplimiento.

TIPOS DE OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LOS TÍTULOS EJECUTIVOS.

Los títulos ejecutivos pueden contener distintos tipos de obligaciones jurídicas que pueden exigirse por la vía del juicio ejecutivo. Estas obligaciones deben ser ciertas, líquidas y exigibles.

SECCIONES

Personas
Personalidad jurídica, Capacidad legal, Estado civil, Personas físicas y morales, Registro civil.
Familia
Matrimonio, Divorcio,
Concubinato, Patria
potestad, Tutela y curatela,
Adopción.

EL JUICIO DE AMPARO DERIVADO DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.

El Juicio de Amparo derivado de los procedimientos civiles es un medio de control constitucional en México mediante el cual una persona puede impugnar actos de autoridad que violen sus derechos fundamentales durante un juicio civil.

LAUDOS

contexto jurídico mexicano, el término "laudo" se refiere específicamente a las resoluciones dictadas por tribunales laborales o arbitrales, no por tribunales civiles. Sin embargo, puede haber cierta confusión cuando se habla de juicios civiles en relación con el juicio de amparo, así que aquí te explico con claridad:

UNIDAD IV

NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO

LEGITIMACIÓN.

Legitimación es el poder o derecho que tiene una persona para actuar en un proceso judicial o administrativo. Es decir, es la capacidad legal que permite a alguien iniciar, continuar o intervenir en un procedimiento judicial.

LA ACCION DE NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO,

El juicio ejecutivo es un tipo de proceso especial que tiene como finalidad principal obtener el cumplimiento forzoso de una obligación cierta, líquida y exigible contenida en un título ejecutivo;

- Naturaleza sumaria: Procedimiento breve con limitación en las oportunidades probatorias del deudor.
- Documental: Se basa en la presentación de un título ejecutivo.

EL PROCEDIMIENTO ARBITRAL

El procedimiento arbitral es un mecanismo alternativo de resolución de conflictos en el cual las partes en disputa acuerdan someter su controversia a uno o varios árbitros, quienes actuarán como jueces privados y emitirán una decisión obligatoria y definitiva llamada laudo arbitral.

FIGURAS AFINES.

Las figuras afines son aquellas instituciones, conceptos o figuras jurídicas que, aunque no sean idénticas, tienen semejanzas importantes en su naturaleza, función o efecto, por lo que pueden considerarse relacionadas o comparables. Por ejemplo, en derecho procesal, podrían considerarse figuras afines:

- El juicio ordinario y el juicio verbal, pues ambos son procesos para resolver conflictos, pero con procedimientos y requisitos distintos.
- El contrato de compraventa y el contrato de permuta, ya que ambos implican transferencia de bienes, pero con diferencias específicas.

EJECUCIÓN DEL LAUDO

El laudo arbitral es la decisión definitiva que emite un tribunal arbitral para resolver una controversia sometida a arbitraje. Una vez que el laudo es firme, puede ser obligatorio y tiene efectos similares a una sentencia judicial.

- Presentación del laudo para ejecución
- La parte ganadora debe presentar el laudo arbitral ante un juez competente para solicitar su ejecución.
- Revisión judicial limitada
- El juez revisa que el laudo cumpla con los requisitos legales, pero no entra al fondo del asunto, salvo en casos muy específicos (por ejemplo, violaciones al debido proceso, nulidad, o falta de competencia del tribunal arbitral).

TRÁMITE DE LA SUCESIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO .

Es un procedimiento legal mediante el cual se tramita la herencia de una persona fallecida ante un notario público, sin necesidad de acudir a un juzgado, siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos legales.

TRÁMITE DE LA SUCESIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO.

procedimiento extrajudicial mediante el cual se lleva a cabo la transmisión de bienes de una persona fallecida a sus herederos, sin necesidad de acudir al juzgado, siempre que se cumplan ciertos requisitos legales.

La sucesión puede tramitarse ante notario si se cumplen estas condiciones:

- 1.Todos los herederos son mayores de edad y están de acuerdo.
- 2.No hay conflicto entre herederos ni impugnaciones.
- 3.El fallecido dejó testamento válido, o en caso de no haberlo, los herederos legales son identificables y están conformes.
- 4.No existen menores de edad o personas incapaces involucradas.
- 5.No hay juicio sucesorio en trámite en juzgado.